

## RELACIONES EXTERIORES

**Elevan la categoría del Viceconsulado de España en Arequipa a Consulado, con circunscripción en el departamento de Arequipa, y reconocen a Cónsul Honorario de España en Arequipa****RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 054-2021-RE**

Lima, 29 de abril de 2021

VISTA:

La Nota N° 658, de 28 de diciembre de 2020, de la Embajada de España, mediante la cual se solicita elevar la categoría del Viceconsulado de España en Arequipa a Consulado, así como el cambio de la clase de su funcionario consular;

La Nota N° 12, de 25 de enero de 2021, de la Embajada de España, mediante la cual remiten las Letras Patentes del señor Francisco Javier Velasco Berrier, como Cónsul Honorario de España en Arequipa, con jurisdicción en el departamento de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota RE (CON) N° 6-13/15, de 3 de marzo de 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú -Dirección de Política Consular- otorga el consentimiento para elevar la categoría del Viceconsulado de España en Arequipa a Consulado, sin cambiar la circunscripción territorial, así como el cambio de la clase de su funcionario consular;

Que, mediante Nota RE (CON) N° 6-13/28, de 8 de abril de 2021, otorga el beneplácito para el nombramiento del señor Francisco Javier Velasco Berrier, como Cónsul Honorario de España en Arequipa;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el sentido que se procede a elevar la categoría del Viceconsulado de España en Arequipa a Consulado, así como para elevar la categoría del funcionario consular, reconociendo al señor Francisco Javier Velasco Berrier, como Cónsul Honorario de España en Arequipa;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118°, incisos 11) y 13) de la Constitución Política del Perú; así como en los artículos 4°, 9°, inciso 1), y 12° de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Elevar la categoría del Viceconsulado de España en Arequipa a Consulado, con circunscripción en el departamento de Arequipa.

**Artículo 2°.-** Reconocer al señor Francisco Javier Velasco Berrier, como Cónsul Honorario de España en Arequipa, con jurisdicción en el departamento de Arequipa.

**Artículo 3°.-** Extender el Exequátur correspondiente.

**Artículo 4°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER  
Presidente de la RepúblicaALLAN WAGNER TIZÓN  
Ministro de Relaciones Exteriores

1948733-5

**Elevan la categoría del Viceconsulado de España en Iquitos a Consulado, y reconocen a Cónsul Honoraria de España en Iquitos****RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 055-2021-RE**

Lima, 29 de abril de 2021

VISTA:

La Nota N° 659, de 28 de diciembre de 2020, de la Embajada de España, mediante la cual se solicita elevar la categoría del Viceconsulado de España en Iquitos a Consulado, así como el cambio de la clase de su funcionario consular;

La Nota N° 13, de 25 de enero de 2021, de la Embajada de España, mediante la cual remiten las Letras Patentes de la señora Pamela Yasmin Boria Jesson, como Cónsul Honoraria de España en Iquitos, con jurisdicción en los departamentos de Loreto y Ucayali;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota RE (CON) N° 6-13/14, de 23 de febrero de 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú -Dirección de Política Consular- otorga el consentimiento para elevar la categoría del Viceconsulado de España en Iquitos a Consulado, sin cambiar la circunscripción territorial, así como el cambio de la clase de su funcionario consular;

Que, mediante Nota RE (CON) N° 6-13/29, de 8 de abril de 2021, otorga el beneplácito para el nombramiento de la señora Pamela Yasmin Boria Jesson, como Cónsul Honoraria de España en Iquitos;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el sentido que se procede a elevar la categoría del Viceconsulado de España en Iquitos a Consulado, así como para elevar la categoría de la funcionaria consular, reconociendo a la señora Pamela Yasmin Boria Jesson, como Cónsul Honoraria de España en Iquitos;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118°, incisos 11) y 13) de la Constitución Política del Perú; así como en los artículos 4°, 9°, inciso 1), y 12° de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Elevar la categoría del Viceconsulado de España en Iquitos a Consulado, con circunscripción en los departamentos de Loreto y Ucayali.

**Artículo 2°.-** Reconocer a la señora Pamela Yasmin Boria Jesson, como Cónsul Honoraria de España en Iquitos, con jurisdicción en los departamentos de Loreto y Ucayali.

**Artículo 3°.-** Extender el Exequátur correspondiente.

**Artículo 4°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER  
Presidente de la RepúblicaALLAN WAGNER TIZÓN  
Ministro de Relaciones Exteriores

1948733-6

**Reconocen a Cónsul Honoraria del Brasil en la ciudad de Puerto Maldonado, con jurisdicción en el departamento de Madre de Dios****RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 056-2021-RE**

Lima, 29 de abril de 2021